



PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Proyecto Lingüístico de Centro

Dossier
Curso 2019-2020

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

SERVICIO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA



SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	3
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	3
DESCRIPCIÓN.....	4
TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE TRABAJO.....	4
LÍNEAS DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO.....	5
LÍNEAS DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO.....	6
LÍNEAS DE TRABAJO DEL TERCER AÑO.....	6
DESTINATARIOS.....	6
PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER AÑO.....	6
PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO AÑO.....	7
PARTICIPACIÓN EN EL TERCER AÑO.....	7
OBJETIVOS GENERALES.....	7
DESARROLLO.....	8
METODOLOGÍA Y PLAN DE ACTUACIÓN.....	8
PRIMER AÑO.....	9
SEGUNDO AÑO.....	10
TERCER AÑO.....	12
FASES Y TEMPORALIZACIÓN.....	13
FASES.....	13
TEMPORALIZACIÓN.....	13
FORMACIÓN.....	14
ACTIVIDADES FORMATIVAS OBLIGATORIAS.....	14
JORNADAS DE ASESORAMIENTO.....	14
OBJETIVOS.....	14
CONTENIDOS.....	14
FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO (FEC).....	15
CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	15
OBJETIVOS.....	16
CONTENIDOS.....	16
DESARROLLO.....	16
ACTUACIONES VOLUNTARIAS.....	16
JORNADAS FORMATIVAS INTERMEDIAS.....	16
OTRAS ACTUACIONES.....	17
RECURSOS.....	17
DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS.....	17
ACTUACIONES EN LOS CENTROS.....	17
ACOMPANIAMIENTO.....	17
GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	18
INSCRIPCIÓN.....	18
REQUISITOS.....	18
SOLICITUD.....	18
ACTUALIZACIÓN DE DATOS.....	18
CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN.....	18
CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE.....	19
CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE.....	19
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	19
CERTIFICACIÓN.....	20
RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN.....	20
CONSULTAS.....	20
ANEXO I: MODELO PROYECTO INICIAL.....	21
ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES PRESENTADOS.....	28

INTRODUCCIÓN

Las respuestas a las nuevas demandas exigen innovación, adaptación a los cambios, flexibilidad..., y es en esa búsqueda de respuestas donde surge este Programa para la Innovación Educativa.

Un Programa concebido como herramienta para la innovación educativa, como respuesta para estimular al alumnado y al profesorado la necesidad de formación y adaptación a las nuevas exigencias sociales. Una forma de hacer las cosas, que parte siempre del autoconocimiento de los propios individuos, genera un espacio de reflexión, fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y la escucha e impulsa a la acción, a través de la creatividad, la iniciativa, el cálculo de los riesgos y la asunción del fracaso en el proceso. Es, en definitiva, un proyecto de trabajo abierto que ofrece un marco de actuaciones susceptible de desarrollarse a lo largo del tiempo de diversas formas.

En el marco del *Programa para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística: Leer, escribir, escuchar y hablar para la vida*, el *Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)* posee como objetivo fundamental impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística en el que participe el profesorado de las distintas áreas y materias, liderados por el equipo directivo y la persona coordinadora del PLC.

Un PLC debe irse elaborando e implementando de manera progresiva, puesto que es un proyecto de carácter plurianual, que se desarrollará a lo largo de tres cursos académicos.

El programa *Proyecto Lingüístico de Centro*, dirigido a los centros que quieran transformar su proyecto educativo mediante un enfoque funcional-comunicativo, facilita una metodología, unas estrategias y unos materiales básicos de referencia para el proceso de construcción y experimentación de un PLC base, consensuado y asumido por toda la comunidad educativa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las [Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación](#) sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

Asimismo la [Resolución de 5 de julio de 2019](#), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los programas para la innovación educativa regulados por las citadas Instrucciones, convoca los correspondientes al curso académico 2019/2020.

RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Haga clic en el enlace para acceder a la Resolución

En virtud de esta Resolución, el programa Proyecto Lingüístico de Centro corresponde al **nivel P1**.

De acuerdo con la normativa, se establecen las siguientes características específicas y requisitos de participación y desarrollo.

El programa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) comprende **tres cursos académicos de duración**, y los centros que opten a participar deberán reunir las siguientes características:

✓ **Participación.** Contará con la participación de, al menos, el 50 % del profesorado del claustro. La implicación de diferentes áreas

educativas y las actividades del programa estarán incluidas en las programaciones didácticas.

✓ **Coordinación.** La persona coordinadora será funcionaria de carrera perteneciente a alguno de los cuerpos de la función pública docente, con destino definitivo en el centro y tendrá formación y experiencia contrastadas en relación con la temática del programa.

✓ **Formación.** Las acciones formativas establecidas en esta convocatoria serán de carácter obligatorio para la persona que ejerza la coordinación, quien, a su vez, tendrá la responsabilidad de hacer partícipe de lo desarrollado en las mismas al resto de profesorado participante.

✓ Por otra parte, los centros educativos que participen en este programa deberán incluir en el plan de formación de su proyecto educativo de centro propuestas formativas que garanticen el funcionamiento del programa, que serán consensuadas con los Centros del Profesorado a través de las asesorías de referencia.

✓ **Seguimiento.** El centro realizará el seguimiento interno del programa y colaborará en las actuaciones de seguimiento externo que sean programadas por la administración educativa.

✓ **Evaluación.** El centro estará obligado a llevar a cabo la evaluación final del programa establecida en la convocatoria.

✓ **Implicación de la Comunidad Educativa.** El programa se incluirá en el proyecto educativo, como parte del Plan de Centro y contará con el apoyo expreso del Consejo Escolar.

✓ **Proyecto.** Para optar a participar en el **primer año** del programa, el centro deberá elaborar un **Proyecto Inicial** en el que se recojan, al menos, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias de evaluación del mismo, a presentar junto con la solicitud. El Proyecto Inicial será valorado por una comisión constituida al efecto. Para participar en el **segundo y tercer año** del programa, en el formulario de solicitud cada centro debe acreditar que dispone

de un **Proyecto Mínimo Viable (PMV)** correspondiente al año anterior de participación.

DESCRIPCIÓN

TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Para elaborar y poner en práctica un PLC es necesario conocer una serie de contenidos de referencia que permiten renovar las prácticas de aula en relación al tratamiento de la competencia comunicativa, a su evaluación y a su incorporación a las programaciones didácticas de las distintas asignaturas. Estos contenidos son, esencialmente, de tipo didáctico y se relacionan con cuatro ejes básicos:

- ✓ **Metodología para el desarrollo de un enfoque comunicativo de la enseñanza en el aula:** didáctica de las habilidades lingüísticas de producción y de recepción, orales y escritas.
- ✓ **Programación y elaboración de secuencias didácticas** en las que se integren los contenidos curriculares de las áreas y el desarrollo de las habilidades lingüísticas.
- ✓ Acercamiento a la **evaluación de la competencia en comunicación lingüística** desde las distintas áreas curriculares.
- ✓ **Incorporación de los contenidos comunicativos a las programaciones didácticas** de cada una de las áreas.

Todo Proyecto Lingüístico de Centro puede articularse en torno a una serie de líneas de trabajo, que presentan evidentes conexiones entre sí y que se agrupan en torno a:

- ✓ **Normalización.** El centro unifica documentos tales como las cabeceras de examen, el formato de los trabajos o de las presentaciones en soporte digital, y adopta medidas consensuadas en torno a aspectos tales como el tratamiento de

los errores de escritura o las normas de cortesía verbal.

✓ **Elaboración del plan de lectura del centro (Proyecto Lector).** Todas las áreas y materias se implican en la elaboración de un proyecto lector que comporta tanto la lectura intensiva (fragmentos y textos breves, tanto continuos como discontinuos), como la lectura extensiva (obras completas). A la elaboración del proyecto lector contribuyen asimismo las segundas lenguas y las llamadas áreas no lingüísticas (ANL), seleccionando textos adecuados al nivel de competencia comunicativa del alumnado y a los contenidos que se trabajen en cada momento.

✓ **Plan de trabajo de la oralidad.** Las distintas áreas y materias incluyen en sus programaciones el trabajo con géneros orales, tanto formales (exposiciones, debates, coloquios), como de tipo exploratorio (conversación en el aula para construir conocimientos), en la lengua castellana y en las distintas lenguas extranjeras presentes en el centro, e incorporan las TIC en su vertiente más comunicativa. Se establecen pautas comunes de evaluación.

✓ **Escritura a través del currículum.** En las distintas áreas curriculares se encuentran presentes distintos géneros discursivos, unos de carácter más transversal (resúmenes, esquemas, trabajos, exposiciones escritas), otros de tipo más específico (comentarios, informes de laboratorio, narraciones) o propios de la vida cotidiana o de los medios de comunicación (notas, avisos, invitaciones, correos electrónicos, noticias, textos de opinión). Esta línea de trabajo del PLC se centra en el establecimiento de pautas generales compartidas para el trabajo de la escritura y de los distintos géneros discursivos, con el objetivo de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan desarrollar sus competencias escritas, como medio de construcción de los conocimientos y de expresión creativa.

✓ **Atención a la diversidad lingüística** en el centro. Esta línea se centra en la elaboración de propuestas que permitan atender tanto al alumnado del centro que posee una lengua materna distinta de la lengua oficial, como a aquellos alumnos y alumnas que

presenten necesidades educativas específicas relacionadas con el lenguaje.

✓ **Elaboración del Currículum Integrado de las Lenguas (CIL) y desarrollo del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).** En los centros bilingües o plurilingües, la elaboración del CIL y la metodología AICLE constituyen una línea de especial relevancia que puede encontrar un excelente apoyo en el plan de trabajo de la oralidad y en la línea de trabajo de los géneros discursivos orales y escritos, como eje vertebrador.

✓ **Plan de uso de la biblioteca escolar.** En esta línea, resulta especialmente relevante el desarrollo de la competencia informacional (ALFIN). El PLC debe contribuir a su fortalecimiento, buscando, a su vez, nexos de unión con los demás planes y programas educativos que se desarrollan en el centro.

En cada año de permanencia en el programa estas líneas de trabajo se concretan, preferentemente, de la siguiente forma:

LÍNEAS DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO

Son obligatorias:

1. La competencia en comunicación lingüística en todas las áreas.
 - ✓ Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos adecuados a la etapa (comprensión– expresión oral y escrita, interacción, tipologías textuales).
 - ✓ Tratamiento de la lectura en todas las áreas y Biblioteca Escolar.
 - ✓ La atención a la diversidad: CCL y diversidad en todas las áreas.
2. El enfoque metodológico funcional– comunicativo.
3. CCL y metodología ABP.

Además, cada centro puede plantearse alguna de estas otras líneas:

1. Programación y evaluación a través de competencias.
2. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
3. La integración de programas y proyectos
 - ✓ Bilingüismo: el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas(MCERL), el CIL, la metodología AICLE, programas europeos.
 - ✓ CCL y otros programas.
4. Otras que el centro determine.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO

Cada centro debe profundizar **al menos en dos** de las siguientes líneas de trabajo:

1. La competencia en comunicación lingüística en todas las áreas. Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos (Primaria y Secundaria):
 - ✓ Comprensión lectora.
 - ✓ Expresión oral.
 - ✓ Procesos lectores.
 - ✓ Procesos de escritura.
 - ✓ Tipologías textuales y géneros literarios y no literarios.
2. Tratamiento de la lectura en todas las áreas y desde la Biblioteca escolar.
3. Programa de Bilingüismo: AICLE y programas educativos europeos.
4. CIL: actuaciones relacionadas con las tres lenguas (español, inglés y francés).
5. Actuaciones que se llevarán a cabo desde las áreas no lingüísticas (ANL) para mejorar la

competencia en comunicación lingüística del alumnado.

6. Mapa de géneros discursivos.
7. El e-PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas electrónico).
8. Atención a la diversidad.
9. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
10. Otras que el centro determine.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL TERCER AÑO

Cada centro profundizará en las **líneas de trabajo ya iniciadas** en los años anteriores o **en otras dos** de las propuestas para el segundo año.

DESTINATARIOS

- ✓ Centros educativos de Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Para participar se requiere la inscripción e implicación de, al menos, el 50% del Claustro.
- ✓ La persona propuesta como coordinadora del programa será funcionaria de carrera perteneciente a alguno de los cuerpos de la función pública docente, con destino definitivo en el centro, y tendrá formación y experiencia contrastadas en el desarrollo de la competencia lingüística.

PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER AÑO

- ✓ Para optar a la participación en el Primer Año, los centros cumplimentarán un formulario de solicitud en Séneca, que irá acompañado de un Proyecto Inicial, elaborado según el modelo que se presenta en el [Anexo I](#).
- ✓ A la hora de redactar este proyecto, el centro

explicará su contexto y situación de partida respecto a la competencia lingüística; dará cuenta de su experiencia previa vinculada con la mejora de dicha competencia, así como de las actividades formativas realizadas con este objetivo; justificará el interés del claustro por participar en el programa y el modelo de liderazgo que ejercerá el equipo directivo. También acreditará el apoyo expreso del Consejo escolar.

- ✓ Los proyectos iniciales serán valorados y priorizados por una comisión constituida al efecto. Los criterios de valoración de los proyectos presentados se recogen en el Anexo II.
- ✓ Participarán en el Primer Año del programa aquellos centros cuya solicitud de participación sea aceptada y su proyecto valorado positivamente.

PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO AÑO

- ✓ Podrán participar en el Segundo Año del programa los centros que, habiendo superado los requisitos para el Primer Año en el curso 2018–2019, presenten en Séneca solicitud de participación en el Segundo Año.
- ✓ Los centros que en el curso 2018–2019 estuvieron inscritos en el PLC Segundo Año pero no pudieron desarrollar las tareas del programa satisfactoriamente y, por tanto, no superaron los requisitos de participación ni obtuvieron certificación, podrán presentar nuevamente solicitud de participación en el Segundo Año.

PARTICIPACIÓN EN EL TERCER AÑO

- ✓ Podrán participar en el programa los centros que superaron los requisitos para el Segundo Año en el curso 2018–2019 y que presenten en Séneca solicitud de participación en el Tercer Año.

- ✓ Los centros que en el curso 2018–2019 estuvieron inscritos en el PLC Tercer Año pero no pudieron desarrollar las tareas del programa satisfactoriamente y, por tanto, no superaron los requisitos de participación ni obtuvieron certificación, podrán presentar nuevamente solicitud de participación en el Tercer Año.

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Impulsar los Proyectos Lingüísticos de Centro como mecanismo integral de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- ✓ Promover el enfoque metodológico funcional–comunicativo y la metodología ABP desde todas las áreas, así como el trabajo cooperativo y colaborativo y el compromiso con la innovación en los claustros.
- ✓ Incorporar al Proyecto Educativo (PEC) un PLC ajustado a sus necesidades educativas y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.

Para alcanzar este último objetivo, el centro docente participante irá avanzando a medida que vaya cumpliendo con los objetivos parciales, conforme a la siguiente secuencia:

OBJETIVOS		
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Elaboración de un Proyecto Mínimo Viable (PMV).	Desarrollo e implementación del PMV y establecimiento de criterios metodológicos.	Desarrollo e implementación del PMV y establecimiento de instrumentos de evaluación. Aprobación del PLC e incorporación al PEC.

DESARROLLO

METODOLOGÍA Y PLAN DE ACTUACIÓN

El programa Proyecto Lingüístico de Centro se articula a lo largo de tres cursos académicos.

En cada uno de estos tres cursos académicos, los centros deben proponerse metas alcanzables en un plazo razonable de tiempo, priorizando las líneas de trabajo que más le interesan, con el fin de lograr avances prácticos en el desarrollo de las mismas.

- ✓ Se debe comenzar **informando al claustro** sobre la participación del centro en el programa.
- ✓ Se establecerán **estrategias de inmersión** en la dinámica del mismo, especialmente con el profesorado participante de nueva incorporación.
- ✓ Se procederá a la **constitución de la comisión PLC**.

Como en todo proceso educativo, es imprescindible dedicar un tiempo al diagnóstico, la planificación y la evaluación.

Planificar permite asegurar la pertinencia de las acciones de acuerdo con los principios del enfoque metodológico funcional-comunicativo y con los intereses y necesidades específicas del alumnado.

La planificación facilita la comunicación y el trabajo en equipo. Permite gestionar mejor los tiempos así como los recursos materiales y humanos, y, en definitiva, mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **Plan de Actuación** constituye el documento donde se concreta esta planificación que realiza cada centro.

- ✓ Debe ser un documento colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico para el profesorado.

- ✓ Para su elaboración es necesario que la persona que coordina el programa organice sesiones de trabajo con el profesorado participante.
- ✓ En estas sesiones se realizará un análisis del contexto para establecer los objetivos del Plan de Actuación y, a partir de ahí, proceder a su elaboración, incluyendo el Proyecto de Formación Específica.
- ✓ En el Plan de Actuación, al mismo tiempo que se distribuyen y temporalizan las tareas, se especificarán las estrategias y metodologías de trabajo.
- ✓ En el Plan de Actuación anual se recogerán, al menos, los siguientes apartados:
 1. Introducción y descripción de la situación de partida.
 2. Objetivos específicos que se esperan alcanzar.
 3. Líneas de trabajo que se van a abordar.
 4. Cronograma de acciones y tareas contextualizadas con indicación del profesorado responsable de las mismas.
 5. Estrategias y metodología de trabajo (calendario de reuniones, uso de herramientas colaborativas, implicación y compromisos de los Departamentos o Ciclos, pautas y estrategias para abordar actividades, tareas y proyectos de trabajo con el alumnado, etc.).
 6. Proyecto de Formación Específica.
 7. Medidas, procedimientos e indicadores de seguimiento y evaluación.
- ✓ El Plan de Actuación se presentará en Séneca antes del 30 de noviembre de 2019. **Será valorado** por el Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa y se enviará informe al centro a través de Séneca.

- ✓ Se desarrollarán las actuaciones consignadas en el Plan de Actuación.
- ✓ Se realizará un seguimiento y evaluación internos de las actuaciones desarrolladas, que se plasmará también en Séneca mediante la cumplimentación de los formularios de seguimiento y la memoria final de evaluación, a la que se adjuntará un **Proyecto Mínimo Viable** (Primer y Segundo Año) o el PLC (Tercer Año).
- ✓ Se entiende como Proyecto Mínimo Viable (PMV) la propuesta por parte del centro de un proyecto de mejora de la competencia comunicativa ejecutable en un plazo determinado de tiempo y en el que se incluyan medidas transformadoras que impliquen una mejora efectiva de las habilidades comunicativas del alumnado.
- ✓ Los **PMV o PLC final serán valorados** por el Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa y se enviará informe al centro a través de Séneca.
- ✓ El centro se compromete a difundir las actuaciones realizadas.

PRIMER AÑO

El primer año del programa tiene como objetivo final la elaboración de un Proyecto Mínimo Viable de PLC.

Una de las metas de este primer año es la de familiarizar a todo el equipo de profesorado con el concepto de PLC y con los diferentes enfoques metodológicos que permiten integrar el trabajo de las **habilidades de comunicación en las distintas áreas curriculares**.

El PMV será un documento consensuado que recoja los acuerdos del centro relativos al tratamiento de la competencia en comunicación lingüística (objetivos, metodología, propuestas didácticas, evaluación) en los distintos niveles y áreas que se imparten en el centro.

A partir del producto final elaborado, los centros deben estar en disposición, a corto plazo, de iniciar o de afianzar la transformación de sus prácticas de aula en todos aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo de las habilidades de comunicación del alumnado. Nos referimos al trabajo de las destrezas orales y escritas desde la especificidad de las distintas áreas, tanto en lengua materna como en las distintas lenguas extranjeras presentes en el currículo del centro.

Durante el primer año, se constituirá la **comisión de PLC**, que debe ser un equipo que se responsabilice de su planificación, organización y seguimiento, y que esté dispuesto a trabajar de forma colaborativa. Este equipo debe estar constituido por el coordinador o coordinadora del PLC, la jefatura de estudios y aquel personal que el centro determine. En Primaria, por ejemplo, el centro puede optar por tener un representante de cada ciclo, mientras que en Secundaria se podría completar con las personas que desempeñen las jefaturas de las áreas de competencias, por la persona que desempeñe la jefatura del Departamento de Formación, Innovación y Evaluación y por la persona que desempeñe la jefatura del Departamento de Orientación.

Igualmente, se llevará a cabo un diagnóstico inicial del tratamiento de la CCL en el centro, se elaborará el Plan de Actuación anual y, con carácter experimental, se comenzarán a implementar las primeras propuestas de aula: tareas comunicativas y proyectos interdisciplinares de trabajo.

Todas las actuaciones desarrolladas se recogerán finalmente en el PMV.

ACTUACIONES QUE DEBEN REALIZARSE EN EL PRIMER AÑO

1. Creación de la **comisión de PLC**.
2. Elaboración del **Plan de Actuación** anual con un cronograma de desarrollo. **Presentación en Séneca antes del 30 de noviembre de 2019.**

3. Diagnóstico del centro:

- ✓ Nivel de partida del alumnado. Por cursos.
- ✓ Recopilación del tratamiento de la CCL en todas las áreas (actuaciones que se llevan a cabo en el Centro para la mejora de la CCL).
- ✓ Recopilación del uso y necesidades de uso de géneros discursivos y de destrezas comunicativas necesarias (hablar, escuchar, leer, escribir, conversar) en todas las áreas.
- ✓ Recopilación de elementos comunes en las programaciones de las lenguas.
- ✓ Recopilación del tratamiento de la lectura en todas las áreas y del tiempo reglado de lectura en el PEC.
- ✓ Recopilación de tareas y proyectos de trabajo interdisciplinares que se desarrollan en el centro.
- ✓ Aprovechamiento de los programas y proyectos en los que está inmerso el centro.

4. Establecimiento de los objetivos primordiales:

- ✓ Selección de objetivos (CCL y, en su caso, MCERL) para cada curso o nivel en todas las Áreas.
- ✓ Discusión y acuerdos (en comisión, Departamentos/Ciclos, Claustro).

5. Propuestas específicas de trabajo en el aula con carácter experimental:

- ✓ Elaboración de pautas y estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos progresivamente.
- ✓ Selección de textos (orales/escritos) y diseño de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas.
- ✓ Comienzo de la elaboración del Proyecto Lector del Centro.
- ✓ Planteamiento, con carácter experimental, de algunas actividades y tareas

comunicativas en todas las áreas, incorporándolas progresivamente a las programaciones de aula (con atención a la diversidad; incluyendo indicadores e instrumentos de evaluación; y determinando criterios de la calificación del área o materia).

- ✓ Elaboración de una tarea o proyecto de trabajo interdisciplinar y social.

6. Selección de indicadores de evaluación:

- ✓ Selección de indicadores de evaluación (CCL y, en su caso, MCERL), en relación con los objetivos propuestos, para cada curso o nivel y modelos de indicadores, y con atención a la diversidad en los indicadores.
- ✓ Discusión y acuerdos (en comisión, Departamentos/Ciclos, Claustro).

7. Redacción definitiva del PMV con **evidencias** de los acuerdos del centro relativos al tratamiento de la competencia en comunicación lingüística y de las actuaciones desarrolladas. **Presentación en Séneca.**

SEGUNDO AÑO

El objetivo final del Segundo Año es el desarrollo efectivo y progresivo del Proyecto Mínimo Viable elaborado en el curso anterior desde una perspectiva de aula. Se trata, por tanto, de ir implementando las distintas líneas de trabajo planificadas en el PMV, de evaluarlas y de incorporar estas actuaciones a las programaciones didácticas.

Resulta crucial para el éxito del PLC la elección de líneas y temas de trabajo, así como la elaboración y recopilación de propuestas específicas de actuación en el aula, que incluyan la evaluación de los progresos del alumnado en todas las áreas y materias.

Durante el segundo año de participación en el proyecto, los centros comenzarán llevando a cabo una evaluación inicial del trabajo realizado durante el primer año.

A partir de esta evaluación, la comisión PLC establecerá el Plan de Actuación con un cronograma de desarrollo, que se presentará en Séneca. Dicho Plan debe incluir el Proyecto de Formación Específica.

Algunas propuestas concretas para este segundo año son:

- ✓ La elaboración exhaustiva del proyecto lector del centro, abarcando la lectura intensiva (fragmentos y textos breves) y extensiva (obras completas).
- ✓ La puesta en marcha de un plan de mejora de la oralidad.
- ✓ La renovación de la metodología en las asignaturas bilingües (AICLE).
- ✓ El desarrollo de un plan de mejora de la escritura en el centro.

Se trata de ir concretando y acotando las medidas que se llevarán a cabo en el aula y de la preparación de actividades y de tareas comunicativas integradas en las unidades didácticas de las diferentes áreas y materias:

- ✓ Tareas comunicativas diseñadas desde las distintas áreas del currículo en las que se incorporen las TIC y se desarrolle un enfoque competencial de la enseñanza.
- ✓ Pautas de incorporación de las tareas comunicativas a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación.
- ✓ Plan de trabajo de la oralidad y proyecto lector del centro.

Todas las actuaciones desarrolladas se recogerán finalmente en el PMV.

ACTUACIONES QUE DEBEN REALIZARSE EN EL SEGUNDO AÑO

1. **Evaluación inicial:** revisión de objetivos, indicadores de evaluación y recursos elaborados durante el primer año.
2. Elección de **tareas y líneas de trabajo**.
3. Elaboración del **Plan de Actuación** anual con cronograma de desarrollo. **Presentación en Séneca antes del 30 de noviembre.**
4. **Actividades y tareas comunicativas en todas las áreas.**
 - ✓ **Pautas de incorporación de las tareas comunicativas** a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación.
 - ✓ Planteamiento de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas, incorporándolas progresivamente a las programaciones de aula (con atención a la diversidad; incluyendo indicadores e instrumentos de evaluación; y determinando criterios de la calificación del área o materia).
 - ✓ Elaboración de dos tareas o proyectos de trabajo interdisciplinar y social (segundo y tercer trimestres).
5. Plan de trabajo de la **oralidad**.
6. **Proyecto lector** del centro.
7. **Revisión y reformulación**, en su caso, del **PMV**. A partir de la elaboración de estas propuestas, se revisará el PMV, incorporando al mismo las evidencias de todos los avances, acuerdos y actuaciones desarrollados durante este segundo año. El documento final **se presentará en Séneca**.

TERCER AÑO

El objetivo final del tercer año es la incorporación sistemática de las tareas comunicativas a las diferentes programaciones didácticas y el establecimiento de instrumentos e indicadores de evaluación vinculados con la puesta en marcha del PLC en sus distintas dimensiones (rendimientos del alumnado, viabilidad del plan, propuestas de mejora...).

Durante el tercer año, el PLC del centro debe cobrar una dimensión esencialmente práctica, de modo que se profundice en los acuerdos y líneas de trabajo que articulan el proyecto, y en el diseño y planteamiento de tareas comunicativas en todas las áreas.

Se trata, además, de evaluar el estado de progreso del PLC. El proceso de evaluación del PLC debe referirse a:

- ✓ Acuerdos alcanzados.
- ✓ Viabilidad de los mismos.
- ✓ Recursos elaborados y recopilados.
- ✓ Dificultades, oportunidades, fortalezas y debilidades.
- ✓ Repercusión en los rendimientos del alumnado.

Hay que resaltar que la revisión de objetivos y el establecimiento de nuevas metas es un proceso continuo en lo que respecta al desarrollo de un Proyecto Lingüístico de Centro, ya que se trata de un documento de carácter abierto, que ha de adaptarse a las necesidades del centro y de su alumnado.

Partiendo de la revisión de objetivos, indicadores de evaluación y recursos elaborados durante el segundo año, la comisión PLC establecerá un Plan de Actuación anual con un cronograma de desarrollo centrado en esa dimensión práctica y en el diseño del proceso de evaluación del proyecto. Dicho Plan se presentará en Séneca y debe incluir el Proyecto de Formación Específica correspondiente.

Al finalizar el tercer año, se dará redacción definitiva al PLC, que se presentará en Séneca, se aprobará en Claustro y se incorporará al Proyecto Educativo del centro.

ACTUACIONES QUE DEBEN REALIZARSE EN EL TERCER AÑO

1. **Evaluación inicial:** revisión de objetivos, indicadores de evaluación y recursos elaborados durante el segundo año.
2. Elección de **tareas y líneas de trabajo.**
3. Elaboración del **Plan de Actuación** anual con cronograma de desarrollo. **Presentación en Séneca antes del 30 de noviembre.**
4. **Actividades y tareas comunicativas en todas las áreas :**
 - ✓ **Pautas de incorporación de las tareas comunicativas** a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación.
 - ✓ Planteamiento de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas, incorporándolas progresivamente a las programaciones de aula (con atención a la diversidad; incluyendo indicadores e instrumentos de evaluación; y determinando criterios de la calificación del área o materia).
 - ✓ Elaboración de dos proyectos de trabajo interdisciplinar y social (segundo y tercer trimestres).

5. **Evaluación de los procesos y resultados:** acuerdos alcanzados y viabilidad de los mismos, recursos elaborados y recopilados, repercusión en los rendimientos del alumnado. Dificultades, oportunidades, fortalezas y debilidades.
6. Revisión y **reformulación** definitiva del Proyecto Mínimo Viable como **PLC**. El documento final **se presentará en Séneca**.
7. Presentación y **aprobación en Claustro del PLC**, incorporación al Proyecto Educativo.

FASES Y TEMPORALIZACIÓN

FASES

- ✓ Información y sensibilización: información al claustro sobre la participación del centro en el programa. Estrategias de inmersión en la dinámica del mismo para el profesorado participante de nueva incorporación.
- ✓ Sesiones de trabajo para analizar el contexto, establecer los objetivos del Plan de Actuación y elaborarlo. Presentación del Plan en Séneca antes del 30 de noviembre de 2019.
- ✓ Desarrollo de las actuaciones consignadas en el Plan de Actuación.

Al finalizar el tercer año, se dará redacción definitiva al PLC, que se presentará en Séneca, se aprobará en claustro y se incorporará al Proyecto Educativo del centro.

TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
DEL PROGRAMA	Septiembre	Solicitud de inscripción en Séneca. Fase de información y sensibilización: Información sobre la participación del centro en el Programa al claustro y al Consejo Escolar. Estrategias de inmersión en la dinámica del Programa, especialmente con el profesorado participante de nueva incorporación. Presentación del Proyecto Inicial en Séneca. Solo Primer Año.
	Noviembre	Asistencia a la primera sesión de las Jornadas presenciales de asesoramiento. Inscripción/participación en la Red PLC de Colabora 3.0. 30 Nov.: Presentación en Séneca del Plan de Actuación.
	Mayo/ Noviembre	Desarrollo de las acciones y tareas previstas en el Plan de Actuación. Desarrollo de la Formación Específica. Participación en Colabora 3.0 para compartir y difundir documentación, propuestas didácticas y evidencias que vaya generando el centro.
	Febrero	Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado 1. No podrán cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en Séneca.
FASES DE DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN	Mayo	Asistencia a la segunda sesión de las Jornadas presenciales de asesoramiento.
	Mayo - Junio	Cumplimentación en Séneca de la Memoria final de evaluación, en la que se adjuntará el PMV o PLC, y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado 2. A partir del 15 de mayo y hasta el 30 de junio.
	Junio - Agosto	Acta de certificación y certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto. No podrá realizarse si no se ha cumplimentado la Memoria, adjuntando PMV o PLC, ni si no se han superado las actuaciones formativas.

FORMACIÓN

ACTIVIDADES FORMATIVAS OBLIGATORIAS

Para el adecuado desarrollo del Programa Proyecto Lingüístico de Centro se planifican las siguientes acciones formativas:

- ✓ **Jornadas Formativas de Asesoramiento:** dirigidas al profesorado coordinador de PLC. Consta de dos sesiones en horario de mañana, una en el primer trimestre y otra en el tercero.
- ✓ **Formación específica en centros:** elaboración de un proyecto de formación específica en centro, en el que se concretarán las necesidades formativas detectadas por el profesorado participante en el programa para abordar con éxito el Plan de Actuación.

Estas actividades formativas, que tienen carácter obligatorio tanto para la persona coordinadora como para el profesorado participante en el programa, no generan certificación como tales actividades formativas, sino que su reconocimiento y certificación quedan sujetos al reconocimiento del propio programa según lo previsto en las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.

JORNADAS DE ASESORAMIENTO

OBJETIVOS

- ✓ Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- ✓ Asesorar sobre el proyecto de formación específica de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.

- ✓ Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del Programa en el marco curricular.
- ✓ Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- ✓ Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa en el ámbito de la zona educativa.

CONTENIDOS

a) Primera sesión

- ✓ Pautas para la elaboración del Plan de Actuación.
- ✓ Definición y características para el primer, segundo y tercer año en el Programa.
- ✓ Presentación de las líneas de trabajo, así como de las plataformas telemáticas, información de la formación metodológica, del liderazgo y de la coordinación de grupos. Podrán hacerse agrupamientos si se estima oportuno según niveles de desarrollo del Programa o de necesidades formativas demandadas por los participantes.
- ✓ Presentación metodológica, herramientas, recursos didácticos para el desarrollo del programa y dinámicas de grupo, realizadas por personas pertenecientes al Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa o bien por docentes que hayan ya trabajado en el programa en años anteriores, en coordinación con las asesorías de referencia. Propuestas para el trabajo didáctico en el aula y en el entorno próximo y seguimiento en la Red PLC en Colabora 3.0.
- ✓ En estas jornadas se puede proporcionar a los participantes un listado con todas las actividades formativas que se van a ofertar desde su CEP de referencia relacionadas con las distintas líneas de trabajo del Programa, así como una relación de personas expertas que podrían colaborar en la formación.

✓ Estrategias de integración curricular para la implementación del Proyecto en el centro, en las programaciones, unidades didácticas y metodología más adecuadas para su integración.

b) Segunda sesión

✓ Valoración/evaluación de actuaciones formativas con incidencia en el aula, en el funcionamiento del centro y en la comunidad educativa necesarias para desarrollar las líneas de trabajo, los contenidos, la metodología y las estrategias seleccionadas del programa, así como para realizar su seguimiento.

✓ Dificultades encontradas para llevar a la práctica el Plan de Actuación. Propuestas de mejora.

✓ Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación del programa en los centros.

✓ Valoración/evaluación del desarrollo de los programas:

- ✓ Trabajo en pequeños grupos y dinámica para valorar:
- ✓ Estrategias de integración curricular.
- ✓ Procedimientos de coordinación.
- ✓ Actividades desarrolladas.

✓ Técnicas y procedimientos utilizados para comunicar y difundir el trabajo.

✓ Reflexión sobre el impacto de la integración de las propuestas curriculares del Programa en el Proyecto Educativo de Centro.

✓ Estudio de posibles líneas de trabajo en el próximo curso.

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO (FEC)

Una vez comunicada la aprobación de la participación en el programa educativo, el centro debe elaborar su propio Plan de Actuación anual, dentro del cual debe incluir su proyecto de formación

específica en centro con la finalidad de planificar las actuaciones formativas necesarias para que el profesorado pueda desarrollar con éxito el programa.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El proyecto de formación específica se incluirá en el Plan de Formación del Proyecto Educativo de Centro y tendrá una duración de tres años. La persona que ejerza la coordinación junto al profesorado participante y el asesor o la asesora de referencia elaborarán el Proyecto de Formación específica de cada centro, en el que debe quedar establecida una secuencia anual de propuestas formativas.

Para ello, la persona que ejerza la coordinación del programa organizará, en función del año de desarrollo, sesiones de trabajo con el profesorado participante en las que intervendrá el asesor o la asesora de referencia.

En cada uno de los años del proyecto de formación específica en centro, la formación estará relacionada directamente con la consecución de los objetivos y desarrollo del programa.

Por ello, hasta el 30 de noviembre de 2019, los asesores y asesoras de los centros del profesorado diseñarán de forma conjunta con los centros educativos el proyecto de formación específica que habrá de incluirse en el plan de formación del centro.

La certificación y reconocimiento de la participación en la formación tanto de la persona coordinadora como del profesorado inscrito queda sujeto al reconocimiento del propio programa, según lo previsto en las Instrucciones citadas de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación.

OBJETIVOS

- ✓ Impulsar el proyecto de formación específica como mecanismo integral de desarrollo de las competencias clave.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado.
- ✓ Formar al profesorado para abordar el desarrollo y la integración en el aula de la línea o las líneas de actuación en las que se centra el Programa.

CONTENIDOS

- ✓ Metodologías de trabajo interactivas.
- ✓ Elaboración de materiales.
- ✓ Investigación participativa.
- ✓ Implementación curricular.
- ✓ Contenidos propios del programa.

DESARROLLO

El asesor o asesora de referencia guiará y dinamizará todo el proceso.

Para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Formación Específica se tendrá en cuenta el año de implantación del Programa en el que se encuentra el centro:

Centros del primer año:

Fase de sensibilización y conocimiento del Programa. Después de la primera sesión de las Jornadas de Asesoramiento, el equipo de profesorado participante en el Programa junto con su coordinador o coordinadora realizarán tres sesiones de trabajo.

A cada centro de primer año se le asignará un centro de referencia que lo tutorizará en esta fase de trabajo.

En la primera sesión, participará el coordinador o coordinadora del Programa del centro de referencia para compartir su experiencia y actuará como referente del nuevo centro.

En las sesiones siguientes, se irán perfilando las líneas de trabajo que se van a desarrollar y las actuaciones más relevantes para finalizar el curso escolar con la elaboración del Proyecto de Formación Específica.

En este proceso puede organizarse, a petición de los centros, una visita para ver in situ cómo se desarrolla el programa.

Centros de segundo y tercer año.

Desarrollarán el Proyecto de Formación Específica elaborado e irán introduciendo las modificaciones y ajustes que sean necesarios.

Para ello, la persona que ejerza la coordinación del programa organizará sesiones de trabajo con el profesorado participante en las que participará el asesor o la asesora de referencia, para:

- ✓ Concretar y consensuar las necesidades formativas para abordar con éxito el Plan de Actuación del programa.
- ✓ Establecer una serie de actuaciones formativas para todo el profesorado participante en su conjunto o para distintos ciclos o departamentos, en función de las líneas de trabajo por las que el centro haya optado.

ACTUACIONES VOLUNTARIAS

JORNADAS FORMATIVAS INTERMEDIAS

Los CEP pueden proponer la realización de jornadas formativas presenciales intermedias. En este caso, la participación en las mismas será voluntaria. La participación en las mismas será certificada por el CEP correspondiente.

OTRAS ACTUACIONES

Los diferentes CEP ofertarán formación vinculada a programas educativos, a demanda de los centros que lo desarrollan, de acuerdo a los itinerarios formativos establecidos para cada ámbito temático por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

De igual manera se ofertarán las actividades de modalidad presencial, semipresencial o a distancia recomendadas por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

RECURSOS

DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Todos los materiales están disponibles en la sección del programa en el Portal de lectura y bibliotecas escolares y en la Red PLC en Colabora 3.0

DOCUMENTOS DEL PROGRAMA EN EL PORTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Haga clic en el enlace para acceder

RED PLC EN COLABORA 3.0

Haga clic en el enlace para acceder

CIL

Haga clic en el enlace para acceder

PROPUESTAS DIDÁCTICAS DE COMUNICA

Haga clic en el enlace para acceder

ACTUACIONES EN LOS CENTROS

Talleres temáticos destinados al profesorado y alumnado del centro. Tienen un formato práctico, y se concretan en torno a cuatro ejes:

- ✓ **Teatro:** Proyecto Aularte, mediación y creación artística en el aula.
- ✓ **Comunicación audiovisual:** podcast y técnicas de remezcla.
- ✓ **Metodologías innovadoras para el desarrollo de la comunicación lingüística:** Proyecto Transmedia #elcontenidodelfuturo. Proyecto de ramificación en el que se analizarán los diferentes medios de comunicación para crear el contenido del futuro.
- ✓ **Lectura-escritura funcional:** *The Grammar Army, Operación Aerosol*, Proyecto gamificado de ortografía.

ACOMPAÑAMIENTO

- ✓ **Responsables del programa en las Delegaciones Territoriales**, que participan en la convocatoria de las Jornadas, atienden consultas y solventan dudas en relación con la gestión administrativa del programa y, junto con los ECP; orientan en cuanto al desarrollo pedagógico de los proyectos.
- ✓ **Equipo de coordinación pedagógica**, referente de los centros y vínculo directo con las Delegaciones Territoriales y los Servicios Centrales de la Consejería, que acompañan, asesoran y ayudan al profesorado en la elaboración del Plan de actuación y en el desarrollo pedagógico de sus proyectos.
- ✓ **Asesorías de los Centros del Profesorado** de referencia, relacionadas con la oferta formativa vinculada al programa.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE.

- ✓ La **dirección del centro** indicará en Séneca, en la pantalla habilitada para ello, que desea solicitar el Programa, posteriormente nombrará al coordinador o a la coordinadora y le asignará el correspondiente perfil.

ASIGNACIÓN DE PERFIL

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- ✓ El **coordinador o la coordinadora** del programa cumplimentará el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrará al alumnado y al profesorado participante.

- ✓ En este **tutorial** encontrará toda la información necesaria:

INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder al Tutorial

REQUISITOS

- ✓ Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado A) de la instrucción cuarta y en los puntos 1 y 2 de la instrucción sexta, respectivamente, de las

INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.

- ✓ De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en la instrucción séptima de dichas INSTRUCCIONES.

SOLICITUD

- ✓ Los centros que deseen desarrollar el Programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

- ✓ **Listados de solicitudes de participación.** En “Novedades” del Portal de la Consejería se publicará un listado de solicitudes correctas e incorrectas con indicación de la incidencia a subsanar.

- ✓ **Subsanación** de la solicitud en Séneca. Los centros cuyas solicitudes sean incorrectas dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

- ✓ **Aprobación.** Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Programas Educativos/Programas para la innovación/Programas en el centro, en situación de “vigente”.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa PLC, el **equipo directivo** del centro deberá presentar su solicitud al Servicio de

Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico programaccl.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- ✓ Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- ✓ Motivo del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en la certificación del Programa, se recomienda que los cambios del profesorado coordinador se soliciten antes del 31 de enero de 2020.

CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa PLC (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico programaccl.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- ✓ Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- ✓ Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en la certificación del programa, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa PLC (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico programaccl.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- ✓ Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda que los cambios del alumnado participante se soliciten antes del 31 de enero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ✓ La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad en Red PLC en Colabora 3.0, donde se pueden compartir los documentos y materiales generados por los centros.
- ✓ Las actuaciones que se pretendan llevar a cabo para el buen desarrollo del programa quedarán recogidas en un Plan de Actuación que se subirá a Séneca.
- ✓ Las actuaciones se difundirán en un único soporte digital cuya URL habrá de consignarse en el Plan de Actuación y/o el Formulario de Seguimiento del Programa.
- ✓ El centro deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el Formulario de Seguimiento del programa (febrero de 2020) y los Formularios de seguimiento de la participación del profesorado 1 y 2 (en febrero y junio de 2020, respectivamente).

SEGUIMIENTO PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- ✓ La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en la segunda sesión de las Jornadas presenciales de asesoramiento y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes. En dicho formulario los centros del primer y segundo año adjuntarán el PMV y los centros de tercer año adjuntarán el PLC.

EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

CERTIFICACIÓN

Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:

- ✓ Haber asistido a las Jornadas de Asesoramiento iniciales y finales establecidas para la persona que coordina el programa en el centro.
- ✓ Haber subido el Plan de Actuación a Séneca.
- ✓ Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento del Programa y los Formularios de Seguimiento del Profesorado participante 1 y 2 a través del Sistema Séneca.
- ✓ Haber cumplimentado el Cuestionario de Memoria Final de evaluación a través del Sistema Séneca.
- ✓ Haber subido el Proyecto Mínimo Viable (Primer

y Segundo Año) o Proyecto Lingüístico de Centro Tercer Año) a Séneca.

CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:

- ✓ A los coordinadores o coordinadoras de cada centro: Provisión de vacantes 1 punto / Procedimiento selección directores y directoras 0'15 puntos / Sexenios 30 h.
- ✓ Al profesorado: Provisión de vacantes 0'50 puntos / Procedimiento selección directores y directoras 0'10 puntos / Sexenios 20 h.

CONSULTAS

Servicio de Planes y Programas Educativos

TLF: 955066886 - 955064366 - 955064192

E-MAIL: programaccl.ced@juntadeandalucia.es

Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa



ANEXO I: MODELO PROYECTO INICIAL

APARTADOS QUE DEBE CONTENER EL PROYECTO INICIAL

1. DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

2. SITUACIÓN INICIAL

2.1. Balance de los resultados en la competencia en comunicación lingüística obtenidos por el alumnado en pruebas externas e internas

2.2. Actuaciones previas del centro vinculadas a la mejora de la CCL

3. MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

3.1. ¿Cómo asume el centro la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)?

3.2. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC al desarrollo de las competencias clave del alumnado del centro?

3.3. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC a la coordinación y trabajo cooperativo y colaborativo del profesorado del centro?

3.4. Otros aspectos que se considere oportuno destacar

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

4.1. Objetivos

4.2. Líneas de actuación

5. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

6. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

7. OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERE OPORTUNO RESEÑAR

8. FECHA Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

SOLICITUD PROGRAMA PLC (P1) PRIMER AÑO: PROYECTO INICIAL

CONVOCATORIA AÑO 2019

1. DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

Cumplimente los datos o marque con X lo que corresponda.

Código de Centro					
Denominación					
Nº total de profesorado en plantilla de funcionamiento					
Nº total de profesorado participante en el programa					
Propuesta de Coordinador/a del programa PLC	Nombre y apellidos				
	Con destino definitivo		Con destino provisional		Interino /a
	E-mail				
Centro bilingüe	Sí			NO	

2. SITUACIÓN INICIAL

Explique brevemente la situación inicial del centro con respecto a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).

2.1. Balance de los resultados en la competencia en comunicación lingüística obtenidos por el alumnado en pruebas externas e internas

2.1.1. Escuchar	
2.1.2. Leer	
2.1.3. Hablar	
2.1.4. Escribir	
2.1.5. Interacción	

2.2. Actuaciones previas del centro vinculadas a la mejora de la CCL

Explique brevemente las experiencias y actuaciones desarrolladas en el centro en relación con la mejora de la CCL. Entre ellas, indique si el centro ha desarrollado con anterioridad el programa ComunicA.

2.3. Formación previa del Centro en relación con la CCL

Detalle, si corresponde, las actividades formativas relacionadas con la competencia en comunicación lingüística que se han desarrollado en el centro en los últimos cinco años.

2.3.1. Grupos de trabajo

Código	Título	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nº de participantes del Claustro

2.3.2. Formación en centro

Código	Título	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nº de participantes del Claustro

3. MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

3.1. ¿Cómo asume el centro la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)?

Explique brevemente cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.

3.2. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC al desarrollo de las competencias clave del alumnado del centro?

Explique brevemente cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave.

3.3. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC a la coordinación y trabajo cooperativo y colaborativo del profesorado del centro?

Explique brevemente cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes.

3.4. Otros aspectos que se considere oportuno destacar

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

4.1. Objetivos

Consigne los objetivos genéricos que se esperan alcanzar con el desarrollo del programa.

4.2. Líneas de actuación

Especifique o marque con X solo las líneas de actuación prioritarias en las que el Centro desea focalizar su PLC.

- Programación y evaluación por competencias. Enfoque metodológico funcional – comunicativo en las distintas áreas	
- Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos (comprensión – expresión oral y escrita, interacción, tipologías textuales, géneros literarios y no literarios, procesos de escritura, procesos lectores)	
- Tratamiento y tiempo reglado de lectura. Proyecto lector del centro y biblioteca escolar	
- Normalización	
- Escritura	
- Oralidad	
- Programa de bilingüismo. Metodología AICLE. Currículum integrado de las lenguas. Programas europeos.	
- Metodología ABP (aprendizaje basado en problemas, trabajo por proyectos)	
- Atención a la diversidad en relación con la CCL	
- Uso de las TIC para la mejora de la CCL	
- Otras (especificar):	

5. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

En relación con los objetivos y líneas de actuación del apartado anterior, determine las estrategias de evaluación que se considera utilizar.

6. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Explique brevemente la implicación y compromiso del equipo directivo con el Programa PLC.

6.1. Liderazgo del proyecto	
6.2. Criterios para la selección de coordinador/a	
6.3. Creación de comisiones	
6.4. Previsión de reuniones	
6.5. Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo	
6.6. Otros	

7. OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERE OPORTUNO RESEÑAR

--

El/La Director/a

Fdo.:

En

a

de septiembre de 2019

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES PRESENTADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN. QUÉ SE VALORA

Las solicitudes y proyectos presentados serán valorados teniendo en cuenta los criterios siguientes:

a) Situación inicial (apartados 2.2., 2.3.)	Experiencias y actuaciones desarrolladas en el centro en relación con la mejora de la CCL. Participación previa en ComunicaA.
	Grupos de trabajo y Formación en centros relacionados con la CCL que se han desarrollado en los últimos cinco años.
b) Motivación (apartado 3.)	Cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.
	Cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave.
	Cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes.
c) Coherencia (apartados 2., 4. y 5.)	Otros. Modificación de estrategias. Transversalidad, interdisciplinariedad, diversidad, innovación, etc.
	Objetivos propuestos en relación con el desarrollo del programa.
	Objetivos propuestos para la mejora de la CCL del alumnado en relación con el balance de resultados.
	Objetivos propuestos en relación con la coordinación del profesorado
	Desarrollo y profundización en las actuaciones previas detalladas con anterioridad o modificación de las mismas.
	Líneas prioritarias de trabajo marcadas en función de todo lo anterior.
d) Planificación y organización (apartado 6.)	Estrategias de evaluación en relación con los objetivos propuestos y las líneas de actuación prioritarias.
	Liderazgo del proyecto por parte el equipo directivo
	Criterios para la selección del coordinador/a
	Creación de comisiones y previsión de reuniones
	Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo
	Otros

BAREMO. CÓMO Y CUÁNTO SE VALORA CADA APARTADO**a) Situación inicial (apartados 2.2., 2.3.): 20%**

Apartado 2.2. Experiencias y actuaciones desarrolladas en el centro en relación con la mejora de la CCL	Hasta 15 puntos. Se valorará con un punto cada una de las experiencias detalladas.
Apartado 2.3. Grupos de trabajo y Formación en centros relacionados con la CCL que se han desarrollado en los últimos cinco años.	Hasta 5 puntos. Se valorará a razón de un punto por año. Sólo se valorarán los grupos de trabajo y la formación en centro relacionados con la mejora de la competencia lingüística. No se valorarán los cursos u otras actividades formativas realizadas individualmente,

b) Motivación (apartado 3.): 30%

Apartado 3.1. Cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.	Hasta 8 puntos. Se valorará la inclusión de objetivos, indicadores y criterios de evaluación de la CCL en las programaciones didácticas de las áreas (especialmente en las ANL). Por cada área o materia en la que se incluya se podrá otorgar un punto. Se valorará la intención de incluir tareas comunicativas en todas las áreas.
Apartado 3.2. Cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave.	Hasta 8 puntos. Se valorará la intención de realizar tareas, proyectos interdisciplinares y/o sociales, proyectos de investigación, etc. y comunicación de conclusiones. Se valorará la intención de promover la transversalidad y la interdisciplinariedad. Se valorará la intención de adoptar enfoques metodológicos innovadores.

Apartado 3.3. Cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes.	Hasta 8 puntos Se valorará la descripción de estrategias colaborativas e interdisciplinares entre el profesorado.
Apartado 3.4. Otros.	Hasta 6 puntos. Se valorará en este apartado todo lo que no haya sido valorado en 3.1., 3.2. y 3.3 así como cualquier otra motivación que exprese el centro. Modificación de estrategias. Transversalidad, interdisciplinariedad, diversidad, innovación, etc.

c) Coherencia (apartados 2., 4. y 5.): 25%

Apartados 2., 4. y 5. Coherencia entre la situación inicial del centro, los objetivos propuestos, las líneas de actuación en las que el centro pretende focalizar el PLC y las estrategias de evaluación que se consideran a priori.	Hasta 25 puntos. Se valorará la coherencia entre: - Objetivos propuestos en relación con el desarrollo del programa. Objetivos propuestos para la mejora de la CCL del alumnado en relación con el balance de resultados. Objetivos propuestos en relación con la coordinación del profesorado - Desarrollo y profundización en las actuaciones previas detalladas con anterioridad o modificación de las mismas. - Líneas prioritarias de trabajo marcadas en función de todo lo anterior. - Estrategias de evaluación en relación con los objetivos propuestos y las líneas de actuación prioritarias marcadas. Debe contemplarse la atención a la diversidad. Deben penalizarse propuestas segregadoras. Se penalizará cada incoherencia detectada con - 5 puntos.
---	--

d) Planificación y organización (apartado 6.); 25%

Apartado 6.	Hasta 25 puntos. Se valorará con un máximo de 5 puntos por cada ítem en el que se observe implicación y compromiso efectivo por parte del equipo directivo.
-------------	--